



# ¿Trabajas en el sector de reparto a domicilio?

*Si tienes dudas, esto te interesa...*

- ¿Cómo tengo que actuar si me desconectan de la plataforma?
- ¿Qué tengo que hacer si dejo de recibir pedidos en la plataforma?
- ¿Cómo puedo reclamar las cuotas pagadas a la Seguridad Social?
- ¿Qué hago si, una vez aprobada la ley rider, no me contratan?
- ¿Qué derechos tengo como trabajador o trabajadora con contrato?
- ¿Cómo puedo saber si mi contrato cumple la ley?
- ¿Cómo puedo denunciar abusos por parte de la empresa?
- ¿Cómo tengo que actuar si trabajo con cuenta alquilada, me bloquean el acceso y no me pagan?
- ¿Cuáles son los requisitos para tramitar los papeles?
- ¿Cómo puedo interponer una denuncia en caso de accidente laboral?



# NO ESTÁS SOLO SOLO

Para resolver estas y otras dudas,  
llámanos al 639 53 12 99

Te garantizamos total confidencialidad. Ante los cambios en el sector del trabajo de reparto, es necesario que te informes y defendamos juntos tus derechos.



Rellena este formulario

*Contigo* **DÍA A DÍA**  
*Zurekin egunero*



jóvenes • gazteak

